



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO

LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 10293



**Artículo-1º.**-Autorízase precariamente a la Sra. González Lorena Cecilia, con D.N.I. N° 23.853.474, con domicilio en la calle Almeyra N° 2776, de la localidad de Lanús Este, a instalar y poner en funcionamiento una calesita tipo carrusel en la Plaza Urbana, que se halla junto al Parque Polideportivo y Recreativo "Eva Perón" (Pulmón Verde), delimitada por las calles Córdoba, Salta y Arias de Lanús Este.-

**Artículo-2º.**-Previa a su instalación la Secretaría de Obras y Servicios Públicos determinará las medidas de seguridad que deberá cumplimentar la peticionante e indicará asimismo el lugar de ubicación en el citado paseo público, debiendo mantener el lugar en perfecto estado de limpieza.-

**Artículo-3º.**-El permiso de uso se confiere por el lapso de un (1) año. Vencido dicho plazo, se hará posible su renovación por períodos iguales a criterio del Departamento Ejecutivo y siempre que el usuario haya cumplido con los requerimientos efectuados por la Municipalidad de Lanús.-

**Artículo-4º.**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de Mayo de 2007.-

AVISO

CARLOS FERNANDEZ  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIO P. MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



LANÚS  
Registrada bajo el N° 10293

ALVIO: E. STEPANOFF MICHAILOFF  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

PROMULGADA POR DECRETO N° 0704  
DE FECHA 16 MAY 2007

ES COPIA FIEL DE SU ORIGEN  
Sandra P. Peacancho  
GERA DIVISION RECOGILACION E  
ORDENANZAS, BREVETOS, MEMORIAS  
Y MIGRACIONES  
RECOGILACION DE BREVETOS

